



DECRETO N° 1.857

LAJA, junio 24 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por **CECILIA MARTINEZ INOSTROZA**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** permiso administrativo a **CECILIA MARTINEZ INOSTROZA**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 24 de junio del 2011 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/AD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE